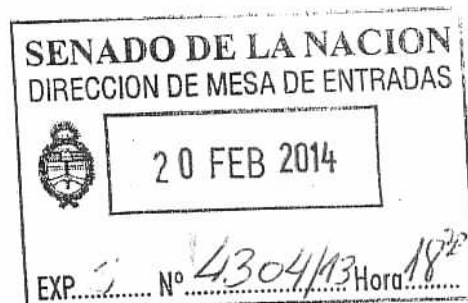


Senado de la Nación



PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación:

Manifiesta su profundo reconocimiento y sentido homenaje a nuestros compatriotas que, desde el 22 de febrero de 1904 y hasta el presente, contribuyeron y contribuyen con su presencia a reafirmar los derechos de la Republica Argentina en la Antártida.

A circular stamp containing a handwritten signature, which appears to be "Juan Carlos Romero".

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El día 22 de febrero se conmemora el Día de la Antártida Argentina y se cumple más de un centenar de años de la permanencia ininterrumpida de los argentinos en la Antártida. En efecto, a partir de ese día del año 1904, fue inaugurada la actual Base Orcadas.

Por Ley Nacional 20.827, del 26 de noviembre de 1974 se instituyó como Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero de cada año, cumpliéndose en este 2014, 110 años de permanencia argentina.

Hacen entonces, más de cien años que la República Argentina está presente en ese Continente, de los cuales los primeros cuarenta años fue la única ocupante permanente, lo cual avala nuestra soberanía en el área.

La Antártida Argentina o Sector Antártico Argentino, integra una vasta área que ocupa el casquete polar austral y en la que prevalecen condiciones ambientales particulares -distintas a las de América del Sur- las cuales tienen una influencia muy marcada en la presencia y en las actividades del hombre.

Por otra parte, esa zona está afectada a un régimen jurídico especial cuyo ámbito territorial abarca toda el área al sur de los 60° de latitud Sur.

La región antártica delimitada por los meridianos 25° y 74° Oeste y el paralelo 60° de latitud Sur, forma parte del que fuera Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, establecido por Decreto-Ley N° 2129 de fecha 28 de febrero de 1957, hoy por ley provincial.

Las autoridades provinciales residen en Ushuaia y el Gobernador designa anualmente su delegado para la región antártica, quien representa así al poder civil de la zona.

La presencia Argentina en nuestro Sector, de acuerdo con la investigación histórica, se produjo ya a comienzos del siglo XIX.

Senado de la Nación

A fines del siglo XIX y principios del siglo XX, la ayuda prestada por nuestro país a expediciones extranjeras, en particular la de Nordenskjöld, de Gerlache y Charcot, fueron debidamente apreciadas, quedando como resultado tangible toda una serie de nombres argentinos puestos a accidentes geográficos: Isla Uruguay, Islas Argentinas, Roca, Quintana, entre otros.

Desde entonces, nuestra Nación es indiscutible y pacífica pionera en dicho continente.

Todo lo cual -como se ha dicho en párrafos anteriores- reafirma los derechos de la República en dicho territorio.

Al cumplirse 110 años del izamiento del pabellón nacional en las Orcadas, resulta justo y pertinente rendir homenaje a quienes hicieron posible tamaña y pionera epopeya.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente Declaración.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL